

Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/vhph.

SANTA CRUZ, Septiembre 11 del 2014.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios de Locución, Animación, Coordinación y apoyo eventos para Fiestas Patrias Santa Cruz 2014, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Héctor G. Pichuante Cornejo, por Tratarse de una adquisición de menos de 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **HECTOR GUILLERMO PICHUANTE CORNEJO**, Rut N° 7.828.278-9, por un monto de \$ **300.000 impuesto incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



***FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS**
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. Y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)